



Escuela Técnica Superior de
Arquitectura y Edificación
Cartagena

DOCUMENTO MARCO PARA EL DESARROLLO
DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS EN
**GRADO EN FUNDAMENTOS DE
ARQUITECTURA**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
2018



ÍNDICE

1. Definición
2. Objeto
3. Modalidades
4. Oferta
5. Tutoría
6. Temas
7. Formato
8. Organización de la docencia
9. Convocatorias para la entrega
10. Criterios de evaluación

ANEXO I. Formato de entrega del Trabajo Fin de Grado (TFG)

ANEXO II. Temas de trabajo. Específico y Genérico

ANEXO III. Ficha de criterios de evaluación



1. DEFINICIÓN

El **TRABAJO FIN DE GRADO** en fundamentos de arquitectura (TFG) consistirá en la elaboración, presentación y defensa ante un tribunal universitario de ***un trabajo académico original, realizado individualmente y relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas*** (Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio).

El TFG deberá servir para **verificar el grado de formación adquirida** en relación con los requisitos obligatorios que constituyen los Objetivos del Plan de Estudios de Grado en Fundamentos de Arquitectura. Es decir, que permitirá demostrar la adquisición por parte del alumnado de las competencias obtenidas durante su formación y estará relacionado con las disciplinas cursadas en el Grado en Fundamentos de la Arquitectura.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto **establecer las directrices generales sobre la elaboración del TFG en fundamentos de arquitectura.**

El marco general regulatorio de las condiciones por las que se regirá en la Universidad Politécnica de Cartagena la matriculación, asignación, evaluación y otros aspectos de la tramitación académica y administrativa de los Trabajos Fin de Grado (TFG) es la Normativa Marco de Trabajos Fin de Estudios aprobada en Consejo de Gobierno de Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de junio de 2017, cuya aplicación específica a los estudios de arquitectura se encuentra recogida en el **REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN.**

http://www.etsae.upct.es/tfg/arg/01%20TFE%20Arquitectura_Administraci%C3%B3n/Reglamento%20TFE_ETSAE_UPCT_2017.pdf

3. MODALIDADES

Los TFG se ofertarán en una de las dos modalidades siguientes:

- **Genérico:** En el que se desarrollarán los temas propuestos por la coordinación de la asignatura.
- **Específico:** cuando la oferta sea realizada de forma individual.

Los trabajos podrán ser realizados de forma conjunta entre varios estudiantes cuando su envergadura o especificidad así lo requiriera y previa solicitud del director del trabajo y aprobación por parte del centro.



4. OFERTA

En todos los casos deberá existir una adecuación entre la oferta del TFG, el perfil de las competencias del título y el número de créditos asignados al mismo en el plan de estudios (6ECTS).

La ETSAE velará por la **adecuación de las ofertas propuestas por los Departamentos a las características del TFG de la titulación en Fundamentos de Arquitectura**. A tal objeto la Junta de Centro delegará en una Comisión Académica.

Las ofertas deberán incluir:

- Título en castellano e inglés
- Resumen
- Objetivos
- Bibliografía
- Anexos (en el caso que la comisión correspondiente lo solicite)

5. DIRECCIÓN

Los trabajos pueden ser dirigidos por **cualquier miembro del profesorado de la UPCT adscrito a un área de conocimiento con docencia en el Grado en Fundamentos de Arquitectura**.

Podrán plantearse TFG específicos en colaboración con empresas o instituciones. En este caso podrá existir una co-tutoría perteneciente a éstas, siempre que tenga una titulación académica igual o superior a la que se opta y previa aprobación de la comisión TFG designada a tal efecto por la ETSAE. Igualmente, cuando la temática del TFG así lo aconseje a juicio la dirección del mismo, podrá figurar como Tutor/a cualquier profesional, que no forme parte de la UPCT, y que tenga una titulación académica igual o superior a la que se opta.

6. TEMAS

El TFG deberá servir para verificar el grado de formación adquirida en relación con los requisitos obligatorios que constituyen los Objetivos del Plan de Estudios de Grado en Fundamentos de Arquitectura (no habilitante), es decir, para verificar expresamente alguna o varias de las competencias específicas que proporciona la Titulación.

En cualquier caso, todas las propuestas presentadas tendrán que ser refrendadas por la



dirección del centro que puede delegar para ello en la Comisión Académica del TFG.

En el anexo II se especifican los ámbitos temáticos que pueden ser objeto de un TFG en Fundamentos de Arquitectura.

7. FORMATO

El formato del TFG será libre, aunque se establece un modelo escrito orientativo (ANEJO I) que sirve de medida del nivel de los contenidos y de la calidad del mismo. Se permitirán otras propuestas, documentos gráficos o audiovisuales, que incluya contenidos de estudio, investigación, análisis y crítica, siempre que cumplan los mismos objetivos y tengan un contenido asimilable al modelo escrito y que sean aprobados previamente por la Comisión Académica del TFG.

8. Organización de la docencia

Las actividades que se desarrollen en el aula vinculadas al **TFG Genérico** serán las siguientes:

- Tutelas colectivas
- Sesiones formativas generales
- Sesiones formativas específicas
- Conferencias de invitados
- Exposiciones de TFG evaluados en convocatorias anteriores
- Otras de interés para el desarrollo de los trabajos

Los **TFG específicos** seguirán el ritmo que se marque en cada caso desde la dirección del trabajo.

9. Convocatorias para la entrega y criterios de evaluación

La entrega y evaluación de los TFG estará sujeta a cuatro convocatorias que DICIEMBRE, FEBRERO, JUNIO Y SEPTIEMBRE.

Informe de los directores

Los directores emitirán una valoración acorde con la ficha adjunta en el Anexo IV. Los objetivos de este informe son, completar la valoración de los trabajos añadiendo la evaluación continua, calibrar el grado de implicación del alumnado en la redacción de los TFG y tratar de detectar posibles casos de plagio y/o realización de TFG no acordes con la ética universitaria.

Dicha valoración será confidencial.



Criterios de evaluación

1. Originalidad e innovación en la propuesta presentada.
2. Acotación del objeto de estudio y delimitación precisa de los objetivos.
3. Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía/referencias pertinentes
4. Adecuación de la metodología utilizada al problema planteado
5. Espíritu crítico del trabajo.
6. Evolución y madurez del lenguaje personal_ Dominio de los aspectos formales del documento
7. Desarrollo argumental
8. Presentación y defensa ante el Tribunal



ANEJO I

Formato

DEFINICIÓN DEL FORMATO DE ENTREGA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

1. Título:

Un título y un subtítulo

2. Datos identificativos: Nombre y apellidos del alumno DNI

Nombre y apellidos de los miembros que conformen la dirección del trabajo

Fecha de entrega

3. Resumen:

Un resumen de unas **200 palabras** + 6 palabras-clave en castellano e inglés.

4. Cuerpo principal:

Podrá estar formado por texto, dibujos, imágenes, fotografías o cualquier otro elemento audiovisual que permita una exposición clara y rigurosa del tema tratado.

En el caso de trabajos eminentemente gráficos o audiovisuales, se acompañará obligatoriamente de una memoria escrita en formato DIN A-4. En el caso de trabajos escritos, éstos se entregarán en formato DIN A-4, con una extensión máxima aproximada de **10.000 palabras**, y podrán contener planos, dibujos, imágenes o fotografías que acompañen al texto principal como parte de la exposición del tema. En estos casos, el número de elementos gráficos será proporcional a la propia extensión del texto principal.

Todos los planos, dibujos, imágenes y fotografías estarán perfectamente identificadas y llevarán un pie descriptivo.

Tamaños orientativos en otros formatos: Deberán estar siempre acompañados de una memoria explicativa en A4

- Trabajos gráficos: 60 A4, 30 A3, o, 15 A2.
- Trabajos audiovisuales: el trabajo deberá tener la entidad y calidad de una obra realizada en 180h.

5. Conclusiones:

Todos los TFG contendrán unas *conclusiones* de unas **1.000 palabras** de extensión, que recogerán las principales aportaciones del trabajo realizado.

6. Referencias del trabajo:

Acompañarán a los trabajos:

- Las correspondientes *notas* (ya sean a pie de página, notas finales o en otros sistemas de



referencia, como el “sistema Harvard” u otros) que hagan referencia a las informaciones de otros autores utilizadas para respaldar el TFG o para argumentar en favor o en contra del estudio realizado;

- Un listado completo de las *referencias*, bibliográficas, o de cualquier otra clase, que se hayan consultado para realizar el TFG;
- La autoría y procedencia de todos los elementos gráficos utilizados en el TFG.

Soporte:

Se presentarán tres ejemplares impresos y encuadernados de tamaño DIN A4, aunque se podrán presentar otros formatos y medios si el tema o el contenido así lo precisa. También se entregará una copia en CD.

Defensa:

La defensa pública del TFG se realizará con una presentación multimedia de una duración máxima de 15 minutos. El tribunal podrá establecer las condiciones de defensa en función de las circunstancias y el número de alumnos presentados.



ANEJO II

Temas

El TFG deberá servir para **verificar el grado de formación adquirida en relación con los requisitos obligatorios que constituyen los Objetivos del Plan de Estudios de Grado en Fundamentos de Arquitectura**, es decir, para verificar expresamente alguna o varias de las competencias específicas que proporciona la Titulación. A continuación se establece el abanico de temas que pueden ser desarrollados como TFG.

1. **Estudio de casos, teóricos o prácticos.**
2. **Trabajos que desarrollen el conocimiento relacionado con la arquitectura** desde los siguientes ámbitos de conocimiento:

Historia
Teoría de la arquitectura
Teoría del arte
Tecnología de la construcción
Ciencias humanas
Matemáticas
Física
Sostenibilidad y protección del medio ambiente
Paisaje urbano
Espacio público
Gestión del territorio
Conservación del patrimonio arquitectónico
Recuperación urbana de centros históricos
Comunicación

3. **Trabajos bibliográficos** sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
4. **Procesos de ideación y concepción de propuestas arquitectónicas.**
5. **Trabajos de creación artística** en relación con la arquitectura.
6. **Revisión crítica de los estudios realizados.**



ANEJO III

Ficha 1: criterios de evaluación

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Originalidad e innovación											
Acotación del objeto de estudio y delimitación precisa de los objetivos											
Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía /referencias pertinentes											
Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía/referencias pertinentes											
Metodología adecuada al problema planteado											
Espíritu crítico del trabajo											
Evolución y madurez del lenguaje personal_ Dominio de los aspectos formales del documento											
Desarrollo argumental											
Presentación y defensa ante el Tribunal											

Profesor/a:

Fecha:



ANEJO IV

Ficha 2: informe de la dirección de los TFG

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Acude a las citas convocadas											
Realiza las tareas pedidas											
Muestra interés y motivación											
Aplica los aprendizajes adquiridos en la titulación											
Planifica y organiza su trabajo											
Plantea dudas dejándose asesorar con espíritu crítico											
Realiza búsquedas de información adecuadas y gestiona correctamente esta información											
Genera ideas creativas a partir de la información recogida											
Se preocupa por la calidad y el trabajo bien hecho											
En trabajos grupales, todos los miembros se implican con la misma intensidad en las tareas y trabajan al unísono (indicar un porcentaje de trabajo para cada miembro en caso de no haber equidad)											

Profesor/a:

Alumno/a:

Fecha: